



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

027-24

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 ABR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación de renuncia condicionada cursada por el Ing. Rafael René Herrera - D.N.I. N° 12.796.441, al cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para iniciar los trámites de jubilación, actuaciones obrantes en Expte. N° 012/24 FCS.

Que el Ing. Rafael René Herrera, presentó constancia de turno confirmado para el 18 de abril de 2024 a horas 08:30, con número de solicitud 144376676 emitido por ANSES - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por el Ing. Rafael René Herrera - D.N.I. N° 12.796.441, al cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del día 18 de abril de 2024, de conformidad a la documentación emitida por ANSES.

ARTICULO 2.- NOTIFICAR por medio fehaciente al Ing. Rafael René Herrera, de la presente.

ARTICULO 3.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -

DES-PACHO F.C.S.
E
A



ES COPIA FIEL

FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

BIOQ. DR. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LIC. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD